

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP. PAT. 2021-00139

NOTIFICADO POR ESTADO No.126 DEL 26 DE JULIO DE 2021.

Como con el memorial allegado por correo electrónico, suscrito por la apoderada de la parte demandada del 16 julio del año en curso, se allega sentencia del Juzgado 9 de Familia de esta ciudad de fecha 12 de julio del año en curso, en donde se decretó la impugnación de la paternidad del acá demandante respecto del menor de edad DAVID FABIÁN SOSA ÁLVAREZ, mismas pretensiones que las pedidas en este proceso el juzgado, por sustracción de materia;

R E S U E L V E:

PRIMERO: DAR POR TERMINADO el presente proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD que por conducto de apoderado judicial presenta el señor EINHER FABIAN SOSA CAMELO en contra del menor de edad DAVID FABIÁN SOSA ALVAREZ representado por su progenitora la señora NATALIA XIMENA ÁLVAREZ MENDOZA.

SEGUNDO: SIN COSTAS.

TERCERO: A costa de la parte interesada, por secretaría expídase copia auténtica de esta providencia, cuando así lo solicitaren.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a668aebc8ca36be81c6bb1075636b47deb00bf2663159f0e0a70d17d5445e9cc

Documento generado en 23/07/2021 04:12:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>